



DECRETO N° 4.126 /
Laja, Diciembre 31 de 2010.-

VISTOS:

1. Proyectos Plan Sismo 2010.
2. Oficio N°195 de fecha 31.03.2010.
3. Bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas y planos;
4. D.A N° 2.024 de fecha 06.07.10.
5. Publicación en el portal mercado público ID 3736-62-LE10
6. Apertura Electrónica en el portal de fecha 21.07.2010;
7. Informe Evaluación de ofertas de fecha 29.07.2010;
8. Decreto N°2276 de fecha 28.07.2010;
9. Contrato de obras de fecha 17.08.2010, suscrito entre la Empresa Ingeniería y Construcción del Valle Ltda.;
10. Decreto N°2824 de fecha 21.09.2010;
11. Acta de Entrega de Terreno de fecha 25.08.2010;
12. Carta de la empresa contratista de fecha 07.12.2010, que comunica término de obra;
13. Acta de Recepción Provisoria de fecha 30.12.2010;
14. Reglamento de la Ley 19.886
15. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.- de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido por DS. 662/92 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

La necesidad de confirmar la comisión de recepción provisoria y aprobar el Acta de Recepción Provisoria de la obra "Reparaciones Menores Escuela D-1229, Andrés Alcázar"

RESUELVO:

- 1.- **CONFÍRMESE** como integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reparaciones Escuela D-1229, Andrés Alcázar", a los siguientes funcionarios:
 - Norma Uribe Beltrán: Directora del DAEM
 - Patricio Lastra Mieres: Jefe de Finanzas DAEM
 - Luz María Hernández Valenzuela: Encargada Obras DAEM
- 2.- **APRUÉBESE** Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Reparaciones Escuela D-1229, Andrés Alcázar", contratada con la empresa Ingeniería y Construcciones del Valle Ltda.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto al subtítulo 31, Item 02, Asignación 004, Código INI 08304220031 del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/NAB/PLM/mch * 31/12//2010

DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal
- Dpto. Educación (2)
- Control Interno.